

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

Asunto: Se atiende turno 2970

Alexander Trejo Cortes.

Estimado peticionario, con fundamento en lo establecido por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 y 27 fracción I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 10 fracción III, 11, y 158 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Gobernación; y 3, 17 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, le informamos respecto a su solicitud de orientación consistente en:

"Hola, espero se encuentre muy bien. He visto que tienen experiencia trabajando con bases de datos de desaparecidos en México y me preguntaba si podría brindarme su orientación.

Estoy interesado en realizar un análisis de datos sobre este tema y me preguntaba si sabe dónde puedo encontrar alguna base de datos no resumida, anteriormente en el 2018 se conocía como Base de datos del RNPED del fuero común o federal.

Además, me preguntaba si es posible acudir a las dependencias correspondientes y solicitar esta información. Si conoce el proceso o alguna sugerencia sobre cómo abordar esta solicitud, le agradecería mucho su ayuda.

Aprecio enormemente su tiempo y conocimientos en este campo. Cualquier pista o dirección que pueda ofrecerme será de gran ayuda para llevar a cabo mi análisis de manera adecuada.

¡Gracias de antemano por su apoyo!" (sic)

Le comentamos que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) administra y coordina el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO**) que es una herramienta prevista en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD) dicha base de datos **incluye los registros históricos contenidos en el Registro**





Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), cuyas bases de datos fueron actualizadas por última ocasión por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 30 de abril de 2018. La CNB realizó la normalización de dicha información y fue utilizada para el nuevo Registro. Es decir, la información la podrá encontrar con registros de 1964 a la fecha.

Para lograr construir el RNPDNO, a partir de 2019 la CNB ha elaborado, diseñado, desarrollado e implementado una estrategia tecnológica para la incorporación de información, permitiendo la interoperabilidad entre autoridades federales y estatales, así como la disponibilidad y consistencia de los datos relacionados con las personas desaparecidas y no localizadas.

La información a la que nos referiremos es a la que se encuentra alojada en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, específicamente, en la Plataforma denominada "Versión Pública Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx

Los datos que se muestran en el sitio se hacen en tiempo real, tienen un desfase no mayor a cinco minutos a partir de que la información es incorporada al RNPDNO por las autoridades de la Federación y de las entidades federativas, por lo que cada gráfica es interpretada con base a la fecha y hora en la que sucedieron los hechos.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, consta de 450 variables y en el portal público "Versión Pública RNPDNO" se muestran datos estadísticos de 25 variables.

En concordancia con lo anterior y por citar una gráfica que muestra el número de personas desaparecidas y no localizadas, por género, entidad federativa, año, edad, pudiendo replicar el ejercicio con diversas variantes, como podría ser el municipio, estatus, el periodo requerido, entre otros.





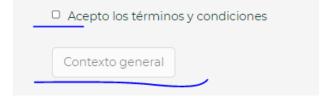
ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2017 - 31/12/2022, PERSONA MIGRANTE



En ese mismo sentido, se proporciona la liga del portal, en la que se puede visualizar y descargar la información solicitada, en formatos diversos (CSV, XLS Excel, PNG, entre otros), por lo que a continuación se muestran imágenes, a manera de instructivo detallado, mediante el cual se explica a la persona solicitante, cómo operar los filtros y cómo descargar los datos en formato extensión abierto del con .CSV portal https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx, (el CSV de conformidad con lo dispuesto en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017 es, de entre los formatos abiertos y estructurados, una forma de tabla en la que las columnas se separan por comas), además de otras opciones que dicho sitio web dispone, como las tablas de datos con extensión .xls(Excel) o la visualización de los datos mediante tablas, los cuales son seleccionables con la opción de copiar, para ser pegados en cualquier otro formato de archivo electrónico.

El requirente o persona usuaria deberá ejecutar las instrucciones de los numerales siguientes:

- 1. Ingresar desde su navegador web a la siguiente dirección electrónica: https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/
- 2. Aceptar los términos y condiciones y dar clic en Contexto general.







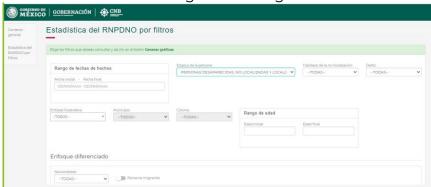
3. Dar clic en el botón de Enterado.



4. Dar clic en la opción Estadística del RNPDNO por filtros.



Aparecerá la sección de la siguiente imagen:



5. En la sección Rango de fechas de hechos, introducir fecha inicial, por ejemplo, 01/01/2017 y la fecha final, 31/12/2022, y dar clic en el botón **Aplicar**.







6. En la sección **Estatus de la persona**, seleccionar: Personas desaparecidas y no localizadas para conocer los reportes de personas.



7. En la sección **enfoque diferenciado**, seleccionar persona migrante, que desea conocer.



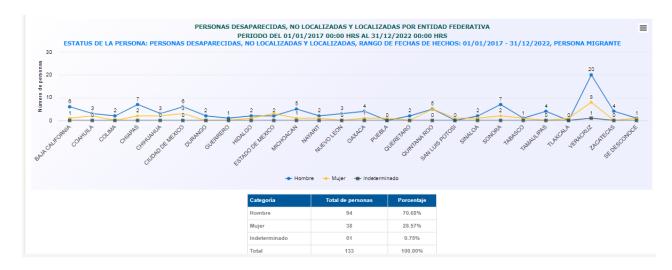
8. En el apartado **Gráficas disponibles**, habilitar la opción **Todas** y capturar el *captcha* en el cuadro correspondiente y, dar clic en **Generar gráficas**.



En la gráfica interactiva de barras se mostrarán los datos de las personas por municipio, desglosados por sexo:







Se puede interactuar con las gráficas, por ejemplo, al posicionar el puntero del ratón sobre la leyenda "Mujer", sólo se mostrarán los datos correspondientes.



- 9. Todas las gráficas cuentan con un menú del lado superior derecho, al seleccionarlo se despliega mediante una ventana emergente nueve opciones:
- View in full screen. Muestra la gráfica en toda la pantalla.
- Print chart. Imprime la gráfica.
- Download PNG image. Descarga de imagen en formato PNG.
- Download JPG image. Descarga de imagen en formato JPG.
- Download PDF docuement. Descarga la imagen en formato PDF.
- Download SVG vector image.-Descarga la imagen en formato SVG.
- Download CSV. Descarga los datos en formato CSV.
- Download XLS. Descarga los datos en formato XLS.
- View data table. Una ventana emergente muestra la información con la que se genera la gráfica.







Para obtener más detalle de la información solicitada, será necesario realizar una búsqueda por cada estatus de persona de interés.

Por lo anterior, se precisa que la información puesta a disposición, atiende a un criterio de disociación de datos personales, a través de los cuales, no puede hacerse identificable a las personas reportadas como desaparecidas y no localizadas, en término de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual señala:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

XIII. Disociación: El procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse al titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación del mismo.

Finalmente, le informamos que, en caso de requerir mayores detalles, podrá ejercer su derecho de acceso a la información pública y realizar una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/.

Atentamente.

